



RESOLUCIÓN

(No. **163** de **17 JUL 2025**)

Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2025

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de diciembre de 2024 se expidió el Decreto 1621 de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" dentro del cual se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento e inversión de la Procuraduría General de la Nación.

Que con el fin de contar con la disponibilidad de recursos para financiar actividades para el fortalecimiento tecnológico de la entidad, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el levantamiento del previo concepto a los recursos programados en el objeto de gasto A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN.

Que mediante oficio con Radicado No. 2-2025-012133 del 25 de febrero de 2025 la Dirección General del Presupuesto Público Nacional emite concepto favorable al uso de los recursos programados en el objeto de gasto A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN, por valor de \$21.044.000.000.

Que la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 525 del 14 de julio de 2025 por valor de \$21.044.000.000.

RESUELVE

Artículo 1. Efectuar la siguiente modificación al Anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2025."

CONTRACRÉDITOS							
SECCIÓN 2501							
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN							
UNIDAD 250101							
GESTIÓN GENERAL							
\$ Corrientes							
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
03						OTRAS TRANSFERENCIAS	21.044.000.000
03	03					A ENTIDADES DE GOBIERNO	21.044.000.000
03	03	01				A ORGANOS DEL PGN	21.044.000.000
03	03	01	999	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	21.044.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS							21.044.000.000

CRÉDITOS							
SECCIÓN 2501							
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN							
UNIDAD 250101							
GESTIÓN GENERAL							
\$ Corrientes							
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.044.000.000
TOTAL CRÉDITOS							21.044.000.000

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 17 JUL 2025

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

APROBÓ: Julián Fernández
ELABORÓ: Martha Patricia Ramos
REVISÓ: Odilia Mari Barbosa Pinzón
DEPENDENCIA: División Financiera

Aprobado: Dirección General del Presupuesto Público Nacional
APROBÓ:
DEPENDENCIA: